ACORDADA Nº 30 /2021.

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Dario Muchnik, Maria del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO**:

A fin de cubrir el cargo vacante de Oficial 2º del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición -cerrado a la unidad funcional- el que tramita por expediente Nº 49.920/20 STJ-SSA.

Llevada a cabo las evaluaciones de los postulantes, en los términos del "Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional" (Acordada STJ N° 68/2020), surge del Acta labrada a tal fin que los tres postulantes han obtenido la misma calificación, (fs. 12).

Asimismo y en concordancia con lo establecido en el punto 7 inc. c) del citado Reglamento, el titular del Juzgado ha ponderado como muy bueno el desempeño de los agentes Frugotti y Cañete respecto de su responsabilidad, contracción al trabajo, espíritu de colaboración, trato con sus superiores, compañeros y público en general (punto k. de la Acordada STJ N° 147/14).

Conforme lo elevado y teniendo en cuenta la presentación a fs. 13 efectuada por el titular de la dependencia, Dr. Fernando Damián Gonzalez Cárcamo, en la que propone para el cargo a los señores Mariana Frugotti y Andrés Rodolfo Cañete, en razón a lo establecido en el inc. c- de la Acordada N° 147/14, que reza: *"En los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Minoridad estarán habilitadas todas las categorías. Atento a que cuenta con dos Secretarías, podrán revistar simultáneamente dos empleados sólo en las categorías de Oficial Tercero a Oficial Mayor dentro de la planta total establecida de nueve (9) agentes;* en conjunción con el art. 7° del Reglamento

de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada Nº 54/09), que establece que: *"Los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero*", se estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**ACUERDAN:**

**1°) DESIGNAR** a la **Sra. Mariana FRUGOTTI** (legajo personal Nº 614, DNI N° 31.369.883), en el cargo de **Oficial 2º del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 del Distrito Judicial Norte** (nivel 08 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus mod.).

**2°) DESIGNAR** al **Sr. Andrés Rodolfo CAÑETE** (legajo personal Nº 536, DNI N° 28.652.081), en el cargo de **Oficial 2º del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad Nº 1 del Distrito Judicial Norte** (nivel 08 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus mod.).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. El señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el Nº 30/21

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia